

CONSIDERANDO

- Que* el 1 de junio del presente año, el cantón "**CHILLANES**" de la Provincia de Bolívar, celebra con justo júbilo el **TRIGESIMO SEXTO ANIVERSARIO** de su cantonización;
- Que* por el esfuerzo de sus habitantes se ha constituido en un floreciente y dinámico sector de la Patria;
- Que* es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, recordar las fechas importantes de los pueblos de la Patria, a fin de incentivar los valores cívicos de sus ciudadanos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales:

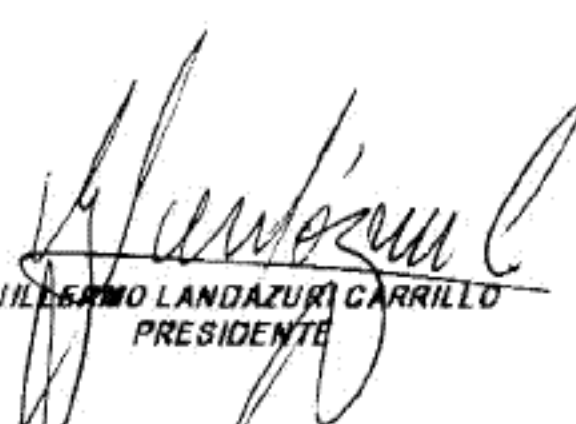
ACUERDA

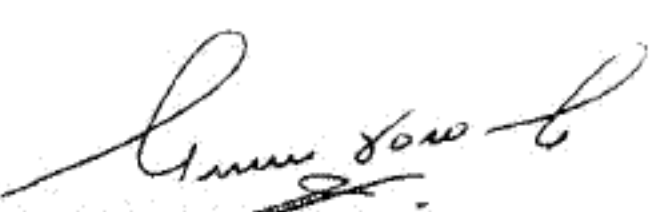
Felicitar a las autoridades y al pueblo en general del cantón "**CHILLANES**" de la Provincia de Bolívar, por su **XXXVI ANIVERSARIO** de vida político administrativa.

Hacer votos por su constante progreso y desarrollo en beneficio de la provincia y del país.

El Doctor **ERNESTO PAZMIÑO GRANIZO**, Diputado por la Provincia de Bolívar, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el Acto Especial que con esta ocasión se lleve a efecto

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los doce días del mes de mayo del año dos mil tres.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


GILBERTO VACA GARCIA
SECRETARIO GENERAL